Abg. Carlos David Urquhart C
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 530 /2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 22/2010 "PARA LA ADQUISICIÓN DE DISDRÓMETRO ÓPTICOS Y OTROS", CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL PRESENTE EJERCICIO.----------

A.U.O.C.

Asunción, 18 de noviembre de 2010

VISTO: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 196/2010, del Departamento de Presupuesto, los Dictámenes UOC Nº 21/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones, Nº 1533/2010, de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 003742/10), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar el mencionado llamado a Contratación Directa vía Excepción.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de la contratación directa por vía de la contratación "Para la Adquisición de Disdrómetro Ópticos y Otros".----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la Contratación Directa vía excepción Nº 22/2010, "Para la Adquisición de Disdrómetro Ópticos y Otros".----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el mencionado expediente para su autorización.----------

A.U.O.C.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar el referido pedido.--

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Contratación Directa por Excepción Nº 22/2010 "Para la Adquisición de Disdrómetro Ópticos y Otros".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E

Art. 1º **Autorizar** la **Contratación Directa por Excepción Nº 22/2010 "Para la Adquisición de Disdrómetro Ópticos y Otros",** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la DINAC del presente ejercicio.----------

A.U.O.C.

Art. 2º **La Unidad Operativa de Contrataciones** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación Directa por Excepción.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General